



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 055-2014-GRA/PR

VISTO:

El Informe N° 020-2014-GRA/OLP mediante el cual el Jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio solicita se declare la Nulidad de oficio del Contrato N° 314-2013-GRA correspondiente a la Licitación Pública N° 016-2013-GRA para adquisición de "TUBERÍA PVC para la obra "Mejoramiento de la carretera Variante de Uchumayo entre el puente San Isidro y la Vía de Evitamiento distrito de Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado provincia y región Arequipa; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 2786-2013-TC-S3 de la Tercera Sala del Tribunal de Contrataciones de Estado, se declara FUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la empresa JORVEX S.A contra la revocatoria del otorgamiento de la Buena Pro de la Licitación Pública N° 016-2013/GRA;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56°

(...)

Después de celebrados los contratos, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio en los siguientes casos:

c) Cuando se haya suscrito el contrato no obstante encontrarse en trámite un recurso de apelación.

Que, después de revisar los documentos, se tiene que habiendo existido un recurso de Apelación trámite ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, es menester declara la Nulidad de los contratos que se hayan suscrito sin tener en cuenta el referido recurso.

Que del Informe N° 020-2014-GRA/OLP se indica que existe un contrato con la empresa NICOLL PERU S.A signado con el Número 314-2013-GRA/PR;

Estando al informe N° 39-2014-GRA-ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902, D. Leg. 1017 y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y la ley 29873 que modifica el D. Leg. 1017 y su Reglamento D.S. N° 138-2012-E.F., y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:





ARTÍCULO UNICO.- DECLARESE la Nulidad del Contrato N° 314 -2013-GRA correspondiente a la Licitación Pública N° 016-2013-GRA para adquisición de "TUBERÍA PVC para la obra "Mejoramiento de la carretera Variante de Uchumayo entre el puente San Isidro y la Vía de Evitamiento distrito de Sachaca , Yanahuara y Cerro Colorado provincia y región Arequipa, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional Arequipa a los **VEINTE (20)** días del mes de **ENERO** del Dos Mil Catorce

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE